



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

2022 - 2025

LICENCIA MUNICIPAL

Que se otorga al establecimiento comercial denominado
GRUPO HOTELERO CAV SA DE CV. (HOTEL Y MOTEL
BLANCO)

Folio: 427-02-22

RFC: GHC141219K70

Con ubicación en

CJON.TENOYA NO.37 COL.CENTRO C.P.91700

Dedicado al giro de:

HOTELES

Propietario y/o Representante legal:

[REDACTED]

AUTORIZA

H. Veracruz, Ver. a martes, 08 de febrero de 2022

TESORERA MUNICIPAL

L.C. ROSARIO RUIZ LAGUNES

DIRECTOR DE COMERCIO

REPRESENTANTE LEGAL Y/O
PROPIETARIO DE LA LICENCIA

LIC. JESÚS SAN BARRADAS

[REDACTED]



ESTA LICENCIA ES EXCLUSIVA PARA ESTE NEGOCIO, SERÁ INTRANSFERIBLE Y TENDRÁ VALIDEZ ÚNICAMENTE MIENTRAS LAS CONDICIONES DEL LOCAL, GIRO Y ENTORNO URBANO SE MANTENGAN DENTRO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES (ARTÍCULOS 200 Y 202 DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ)

"ESTA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER EN LUGAR VISIBLE"

Eliminados 3 espacios correspondientes a dos espacios del Nombre del Propietario y/o Representante Legal, y un espacio de la Rúbrica de la Persona Física, con fundamento en el artículo 116 de la LGTAIP; Artículos 3 fracción XXXIII, 11 fracción VII, 60 fracción III, 65, 72, 76 fracción II y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y en los artículos 9, 38, 39 Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.